Año 1.° PAZ, Jueves 11 de Setiembre de 1845. Núm. 111.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertan *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Proto y s. Jacinto mrs.

LA EPOCA.

POLITICA PERUANA.

Ya hemos vituperado algunas veces el proceder antipolitico que han desplegado las autoridades peruanas en estos ùltimos tiempos, sin tener en nada sus propios intereses, ni mucho menos las consideraciones que merece una nacion amiga que al insulto y á la torpeza misma ha contestado con dignidad, pero sin acrimonia—Muy pocos dias se pasan sin que tengamos que lamentar ese extravio que ridiculamente quieren tomar algunos por *odio nacional*—Lo hemos dicho mil veces; nosotros estamos bien seguros de que el pueblo peruano en jeneral, y sus hombres de estado en particular no participan de esas mezquinas pasiones, de que hacen alarde y aun estudio algunos mandatarios en el Perù—Ni el pueblo Puneño, ni mucho menos los habitantes del departamento de Moquegua contribuyen, ni aprueban esa politica rastrera, uno de cuyos rasgos fuera bastante á desacreditar un gabinete acreditado--Nosotros pues, ni nos quejamos del Perú, ni nos dirijimos á él—Su gobierno, sus autoridades subalternas, especialmente las de los departamentos del Sud nos ponen hoy en el molesto caso de volver sobre unos hechos que quisieramos ver legados al olvido, y abandonados al imparcial dominio de la historia.

Todo el mundo conoce los diferentes medios adoptados por el gobierno del Perú para perjudicar á Bolivia, á su comercio, á su mismo crédito; y todos saben asi mismo que para hostitizarnos no ha desairado ni aun aquellos resortes cuya adopcion podrá serle altamente dañosa. El pueblo moqueguano apercibido de su riesgosa situacion, y de la decadencia á que podrán conducirlo los miserrbles odios del gobierno de Lima ha hecho escuchar su voz justamente quejosa, y este proceder tan natural y facil de esplicarse ha sido interpretado maliciosamente, como el resultado de unas maquinaciones, que el gobierno boliviano jamas ha ejercitado sobre el Perù, (hablamos de la actual administracion).

Todos conocen ya las malhadadas circulares sobre comercio, moneda etc. á las que si Bolivia hubiese querido contestar, (como lo puede hacer el dia menos pensado) con una justa represalia, recargando ò prohibiendo totalmente la introduccion de los *azucares, aguardientes, tejidos, ajì, etc.* los departamentos del Sud serian reducidos á una lamentable decadencia, no por Bolivia, sino por las inconsecuencias del gabinete peruano.

Pero el gobierno de Bolivia, que conoce tan bien como el último de los bolivianos, que los habitantes del Perú no participan de la politica estraviada de su gabinete, no ha querido sin duda hacer pesar la represalia sobre un pueblo inocente y el departamento de Moquegua, lo está seguramente mas que todos. En prueba de que el gobierno peruano no desperdicia medio alguno de hostilizarnos aun cuando en ello corra el riesgo de dañarse ó dañar à sus pueblos, tenemos hoy la nueva determinacion sobre aguardientes, publicada en el n. 106 de la Epoca, y que señala el exorbitante derecho de 5 pesos por arroba al aguardiente despachado en tránsito para nuestras plazas. Esta determinacion, equivalente á prohibirnos el consumo de aguardiente estranjero, con visos de proteccion á la industria nacional, podria decidirnos á aumentar los derechos sobre los del Perú, balancearlos con los estranjeros, y mejorar la condicion de nuestras fábricas que ya lo producen con toda perfeccion. Nadie podria contestarnos este derecho; pero nosotros no podemos explicar de otra manera la tolerancia de nuestro gobierno que por la rectitud y moderacion de sus principios. Pero mucho tememos el que la copa de su sufrimiento se rebalse, y que á todo su pesar, se vea obligado á adoptar las medidas *que la*

Folletin.

ULRICO DE CLAUVER.

A mi amigo M. O. como debil prueba del aprecio que me inspira su amistad.

(Continuacion.)

CAPITULO II.

Placas estranjeras, i cintas de todos colores decoraban á los ministros, á los embajadores, principes estranjeros, i demas notabilidades; en fin, alli se habia reunido lo mejor, lo mas hermoso, i lo mas selecto que entonces se hallaba en la hermosa Nápoles.

Fástenos decir en conclusion, que ni Aladin con el poder de su milagrosa lámpara improvisó jamas una maravilla igual.

Las primeras contradanzas resonaban bajo los brillantes artesonados, i mil jòvenes de ambos sexos, se balanceaban con sus talles vaporosos i sus pasos de sillide.

En uno de los estremos del salon del baile, notàbanse dos señoras casi aisladas. La una demostraba en la redondez de sus formas, i hasta en su aspecto, ser de mas edad que la otra; sin por esto parecer menos hermosa, que lo son regularmente las mujeres de su edad.

He aquí su conversacion, interesante al parecer, si ha de juzgarse por la jesticulacion de ambas.—

—Mucho desearia que esta fuese una de esas tantas historietas de tertulia inventadas por nuestros elegantes para avivar una conversacion languidecida; pero atended que cuando nadie aparece sorprendido à tales noticias, mucho hai de verdad.

Esto decia la jovèn marquesa di Costo à la linda compañera que tenia à su lado.

Esta parecia como entrecortada; tenia los ojos bajos, i estaba lijeramente pàlida.

La marquesa la miraba con una avidez estraordinaria, parecia como que quisiese descubrir la impresion que hacian en su amiga cada una de sus palabras: luego, viendo que no le respondia, continuó con un tono melifluo é hipòcrita; pero à su pesar descubriase en la orgullosa compasion de sus miradas la triunfante insolencia del vencedor.—

—Maria, por Dios, perdonadme, sin pensarlo os he hecho un mal, creia que como todos no ignorábais ese proyectado casamiento; queria ayudaros á olvidar à un hombre, á quien no debeis amar en adelante si no quereis atraeros su desprecio i el ridiculo.

Maria nada respondia, maquinalmente deshojaba un gran ramo de rosas, que tenia entre sus dedos de marfil.

Repentinamente levantó su hermosa cabeza, mirò á la marquesa con una ternura infantil, i aun se hubiera precipitado en sus brazos llorando, si no la hubiesen contenido los mil ojos que la observaban: se contentò con apretarle la mano, enjugò furtivamente, con su pañuelo bordado, una làgrima de cristal que temblaba en sus largas pestañas, i luego acercándose á ella le dijo con dulzura.—

—Si: amiga mia, habeis hecho bien, mui bien, vos sola estais en mi secreto, i si otra persona antes que vos me lo hubiese dicho, no hai remedio, todo se perdia, no hubiera podido contenerme como no lo he podido ahora, las consecuencias serian entonces terribles para mi reputacion: os repito que me habeis hecho un verdadero servicio; conozco que este es un nuevo lazo que me une á vos.—

—Mi linda niña, le contestò la marquesa, apretando entre sus manos afectùosamente la que Maria le abandonaba, no deis tanta importancia á un paso que si lo he dado, no obstante el sentimiento que estaba cierta de causaros, ha sido solo impulsada por el cariño fraternal con que os miro ¡pobre hija mia! me perdonais?—

—¡Ah! i me lo preguntais, cuando sabeis que despues de él á nadie he amado tanto como á vos....

Sin duda iba á proseguir, pero un murmullo sordo, i las miradas de todos que involuntariamente se dirijieron á una de las puertas del salon, cambiaron èsta escena. Las mujeres que bailaban enredaron la figura, las otras cuchichearon entre sí, i los hombres parecieron distraidos.

El motor de revolucion tan jeneral era Ulrico de Clauver, que detenido à la entrada por algunos jòvenes, respondia á sus insipidas bufonadas con graciosas cortesias. Para comprender esta especie de escitacion de que todos participaron à la vez, diremos en una palabra que Ulrico era lo que se llama un *verdadero Leon*: su elegancia, sus riquezas i su nombre, le habian granjeado este dictado de que se enorgullecia.

Pudo aprovecharse de un momento i fue à apoyarse en el respaldo de la silla que ocupaba una de las señoras, cuya conversacion cabamos de referir.

Era esta, Maria de Fuscoli, preciosa i hermosisima morenita de ojos negros i centellantes. Tendria 19 años à lo mas. Todas sus facciones eran, sino hermosas, mui regulares: pero en su conjunto tenia ese *no sé que*, tan indefinible, tan inesplicable, que en el conjunto jeneral eclipsaba á las mujeres que estaban en opinion de ser las mas hermosas.

Añádase á esto un talle flexible i elegante como el de una marquesa de Versalles, esbelto i majestuoso como él de una Diana, i se tendrá una idea aunque imperfecta de la linda Maria, viuda del conde de Fuscoli.

Estaba vestida con un gusto i una sencillez inimitable.

Su hermoso pelo de un negro azabache, cayendo en graciosos crespos sobre sus hombros, acariciaba dulcemente su piel rosada i fresca.

Los mil pliegues de su onduloso traje color perla, jugueteaban por encima de un lindo piececito, envuelto con coquetismo en un precio

sana politica y la economia le estàn aconsejando

(Continuarà.)

BOLETIN AMERICANO.

NOTICIAS DE MEJICO.

Los diarios de esta República llegados por la Thalia alcanzan al 10 de Mayo. La administracion provisional del 6 de Diciembre, encabezada por el Jeneral Herrera, seguia al frente de los negocios.

El Congreso discutia algunas reformas en las leyes Orgánicas del Estado y trabajaba en la formacion de una nueva Constitucion.

La Cuestion del dia era la relativa a Tejas. Nuestros lectores se impondràn mañana de la correspondencia habida entre el Sr. Cuevas, Ministro de R. E. de Mèjico y Mr Shannon, Ministro de Estados-Unidos cerca del mismo Gobierno. A ella se ha seguido la suspension de toda relacion diplomàtica entre ambos Gobiernos y suponemos que Mr. Shannon habrà seguido el ejemplo del Jeneral Almonte, en Washington, y que obtenido su pasaporte habra salido de Mejico.

La nota de Mr. Buchanan, Ministro de R. E. de E. U., en contestacion a la protesta del Jeneral Almonte por parte de Méjico en que aquel justifica la agregacion, era comentada por los diarios de Mèjico y de los Departamentos largamente, resistiendo el acto de la agregacion con uniforme vehemencia; en todos se emitia un voto de guerra antes que consentir en ella.

Las notas que recibia el gobierno de los departamentos manifestaban igual decision y la adoptacion de medidas jenerales de seguridad. Los Jenerales Alvarez y Moreno se hallaban al cargo de la proteccion de "la Costa grande desde Acapulco a la orilla." El Puerto mismo de Acapulco y sus fortalezas iban a ser reforzados y provistos de lo necesario para estar al abrigo de cualquier ataque.

El Congreso habia acordado prorogar sus sesiones. El Sr. Cuevas, Ministro de R. E., presentó su Memoria, de la que hablan los diarios en terminos encomiàsticos y que procuraremos estractar en la parte que mas interes ofrezca. En ese documento, hablando el Ministro de la Cuestion de Tejas, dice estas significativas palabras. La independencia de Tejas *quizá* no hacia necesaria una guerra con la República Americana: *de la agregacion debe resultar inevitablemente*" palabras que eran consideradas como una protesta solemne.

En la Càmara de Diputados se admitiò una proposicion de los SS. Arrioja, Ginori y otros, concebida en estos terminos:—"No oirà el gobierno proposicion que tenga por objeto el reconocimiento de Tejas, y menos las que puedan dirijirse a la agregacion de ese Departamento a los Estados-Unidos del Norte de América. El acto de promover cualquiera de esas pretensiones, de palabra o por escrito, sera delito de traicion a la patria." Resoluciones anàlogas habian sido adoptadas por la Càmara y el Senado. Sin embargo, el Gobierno habia pedido a la Representacion nacional con fecha 21 de Abril la autorizacion para entrar en negociaciones y acordar un arreglo con Tejas, que despues seria sometido a la aprobacion del Congreso.

Sobre esto dice el *Diario Oficial*.

"Acerca de la agregacion de ese territorio a la Union America la opinion es una sola, firme e invariable en el Gobierno, en el Poder Lejislativo, en todos los ciudadanos; antes la guerra con todos sus desastres y eventualidades, primero la guerra en que los mejicanos llevarian por prenda de su victoria la evidente justicia de su causa y la deslealtad de su agresor, que consentir en la usurpacion de un territorio, que no seria sino preliminar de la pérdida de nuestra nacionalidad y destruccion de la Repùblica. Asi es que, si la agregacion de Tejas a los E. U. fuese el punto que se quisiera sujetar a negociaciones, el actual gabinete no podria oirlas ni consentiria por nada en el mundo en hacerlo, ni pediria autorizacion al cuerpo Lejislativo para entrar en ellas. La resolucion del Gobierno Supremo es irrevocable; no escucharà nunca proposiciones que menoscaben el honor nacional, y que tiendan a dar a la cuestion de Tejas el desenlace mas funesto que pudiera imajinarse.

Pero nuestro gobierno ha sido invitado à entrar en negociaciones que puntualmente se dirijen a evitar la agregacion: las proposiciones preliminares que con ese objeto se han hecho le han dado esperanzas de obtener un arreglo honorifico y digno de la nacion mejicana, *y que desvirtùe completamente el decreto de agregacion espedido por los Estados Unidos.*

La autorizacion fuè concedida por el Congreso consiguiendose de este modo substraer la accion popular, mala en diplomacia las mas veces, de la negociacion de un arreglo a este respecto, relegandolo de ser ventilado de gobierno a gobierno por medio de sus ajentes naturales, los ministros respectivos de Relaciones Esteriores.

(Del Mercurio.)

BOLETIN ESTRANJERO.

FRANCIA.

Paris 17 de Abril.

Entre las varias suposiciones que se hacen sobre el viaje del rei a Eu, la mas fundada es la de que S. M. va à dar las ordenes convenientes para recibir a la reina Victoria. Parece que se anunció con demasiada precipitacion que la soberana de los tres reinos estaba de nuevo en cinta, pues segun el ultimo despacho del conde de Sainte Auleire, embajador de Francia en Londres, la reina pensaba venir a hacer su segunda visita a la corte de las Tullerias en todo el mes de julio. Luego que se recibió este aviso, se han mandado hacer grandes preparativos en todos los palacios reales de las cercanias de Paris, y como se supone que S. M. britanica desembarcarà en Treport y descansarà en el Palacio de Eu, el rey de los franceses ha querido ir en persona a dar las disposiciones necesarias para recibir a su augusta huespeda. Todavia no se sabe si la reina, que desea mucho ver a Paris, llegarà a entrar en esta ciudad; pero parece cierto que ira à visitar a Versalles, el museo de la gloria nacional de Francia, y que gracias a la munificencia de Luis Felipe ha recuperado el antiguo esplendor que tenia en tiempo de Luis el grande, con la diferencia de que en aquel lugar donde tantos oscuros cortesanos y tantas queridas vejetaban en una voluptuosa ociosidad, la Europa admira en la actualidad los fastos del valor frances.

Hablé a Vds. en una de mis anteriores del proyecto formado por el gabinete de convocar la guardia nacional de Paris para una gran revista que debia pasar el rei con motivo de sus dias. El espiritu de oposicion contra el armamento de las fortificaciones de Paris se ha propagado con demasiada rapidez en las filas de la guardia nacional para aconsejar al ministro que realizase la revista proyectada. A pesar de la severidad con que el consejo de prefectura del Sena ha suspendido à casi todos los oficiales de la guardia nacional que firmaron la esposicion contra las fortificaciones, continuan las esposiciones circulando en las filas de la milicia ciudadana. En la semana anterior, tenia que nombrar un jefe de batallon la cuarta lejion de la guardia nacional de Paris. A pesar de los esfuerzos del partido conservador y del gobierno, Mr. Ramon de la Crorrette, que habia firmado uno de los primeros la peticion contra el armamento, ha sido elejido por una gran mayoria. Apenas instalado en su nuevo grado, acaba de anunciar por medio de los periodicos que està depositado un ejemplar de su peticion contra el armamento para que las guardias nacionales y demas ciudadanos vayan a firmarla. Este hecho por si solo es muy significativo para que pueda creer el gobierno que las medidas adoptadas por el consejo de prefectura de Paris hayan estinguido entre las guardias nacionales el espiritu de oposicion contra el armamento.

Para evitar mayores desordenes, no queda al gabinete otro recurso que renunciar a la revista de la guardia nacional, a pesar de que

---

so zapato de raso blanco. Una lijera banda de tul, blanco tambien, se enroscaba con gracia por entre sus torneados i blancos brazos.

Al acercarse Ulrico à Maria, la pobre joven temblaba como un criminal que espera la sentencia de la boca del juez que tiene delante.—

—Maria, estais hoi, divinamente hermosa, dijole este, imitando en lo posible aquella finura esquisita que caracteriza al hombre acostumbrado á los modales del gran tono.

Sorprendiòse mucho que la condesa en lugar de recompensar como siempre sus galanterias con una de esas miradas que lo abrasaban solo se puso encendida i bajó sus tamaños ojos negros como una colejiala que se presenta al mundo por la primera vez.

Quizá ella, allá en su corazon no pensaba asi, tenia deseos, impulsos de humillar al infiel, echarle en cara su perfidia, agoviarlo con sus reconvenciones; pero paralizaban sus proyectos las terribles miradas de la marquesa, i sin embargo, parece que esta, no satisfecha con la poca prevision de Maria, no se contentò con prevenciones visuales.

Le importaba demasiado impedir á toda costa una esplicacion entre los dos amantes, para dejar escapar la menor circunstancia por pequeña que fuese: esta circunstancia se le presentò, i ella la tomò à falta de otra mejor, vease como.

Ulrico al llegar hasta estas señoras, en su amorosa impaciencia no habia notado á la marquesa tan cerca de Maria i ella le apostrofó.—

—Señor baron, mui poco os ocupais de vuestros amigos.

Este empezaba á balbucear algunas escusas, pero la marquesa le interrumpiò.—

—Solo de una manera admito vuestras disculpas.—

—¿Me la dirà, señora la marquesa?—

Al momento: nada menos se trata, que de imponeros una penitencia, para que su recuerdo os haga otra vez mas atento.—

—Será dulce señora, si vos la imponeis.—

—No: que es mui cruel, sí, mui cruel para vos, dijo sonriéndose la marquesa, i mostrando al desplegar sus provocantes labios el esmalte nacarado de sus preciosos dientes.—

—¡Ah! decidmela por Dios, esa sonrisa encantadora me hace pensar, que no sereis tan crüel como decis; verdad, ¿me habré engañado? acabad.—

—Vos lo habeis querido. He aqui mi condicion: sereis mi prisionero en esta noche hasta que me plazca libertaros; vamos, venid bello esclavo; i sin darle tiempo à responder, tomó su brazo i sin mas ceremonia se internaron entre la multitud.

En cualquiera otra circunstancia, Ulrico que era demasiado galante, no solo no le hubiera disgustado la proposicion, sino que tambien la agradeciera: la marquesa era jóven i hermosa, i esto bastaba; pero separarlo de Maria en el momento que por la primera vez la encontraba enojada i triste por él, segun todas las apariencias, i lo que era peor sin tener antecedentes ningunos, i esto cabalmente despues de la separacion de algunos dias. Todo esto era un mal que no podia perdonar tan facilmente á la persona que se lo orijinaba. Se sonriò, porque era preciso sonreirse; pero hubiera querido ahogar á la intrusa marquesa.

Maria, la pobre niña aun tuvo que agradecer à su amiga este nuevo... servicio diremos.

Estaba tan ignorante aun de los usos de las supercherias de ese que llaman GRAN MUNDO, que ni remotamente pensò pudiese ser la victima de uno de esos engaños, tan comunes en la sociedad i que la jente del gran tono bautiza con el nombre de *intrigas; de crimenes*, deberian decir mejor, pues seria el término mas apropiado para hacer à todos mas comprensible la idea.

Como deciamos, Maria, sin sospechar cada de esto, ùnicamente per..be en el vacio horrible que la volubilidad de Ulrico dejaba en su corazon.

Véase á esta criatura tan admirablemente hermosa, que cinco minutos antes estaba radiante de alegria i de esperanza, i á la que aun entonces mismo todos los hombres admiraban, i todas las mujeres envidiaban: contémplese á esta niña, tan sencilla, tan càndida, i de una sensibilidad esquisita, entregada asi ex-abrupto á todos los horrores que pueden enjendrar los tormentos de los celos, del amor humillado, i de la desesperacion, i todo no pasa en el concepto de las jentes de una intriga.

La infeliz se quemaba, se abrasaba bajo esta atmòsfera sofocante i perfumada.

Sin haber tomado aun una resolucion decisiva, se levantò.

Despues de haber pasado una série de salones se encontrò en un bonito gabinete de labor: estaba alumbrado por una sola lámpara de alabastro; una especie de claridad misteriosa se difundia por el fondo del papel color rosa con que estaba entapizada esta pieza.

Maria, de pie i bajo el marco de una ventana que daba al jardin, aspiraba con delicia el ambiente fresco i oloroso de las flores que subia hasta ella.

En esta actitud, la romántica niña pensaba ya en morir: la vida sin Ulrico, sin el hombre que ella amaba hasta la idolatria, le parecia espantosa, terrible.

No podia creer que aquel que por espacio de 18 meses le habia repetido juramentos empapados, por decirlo asi, del amor mas apasionado, del fuego mas intenso, la abandonase tan brusca, tan cruel, tan infamemente.

Por otra parte, ¿cómo dudar de la marquesa, de su mejor amiga? ¿Qué interés podria tener en dilacerar su corazon, su pobre corazon, que jamas aborreciò, que jamas hizo mal à nadie?

(Continuarà.)

el jeneral Jacqueminot, comandante en jefe de ella, no deja de emplear todos los medios de persuasion para lograr que se verifique la revista.

En el parlamento reina estos dias cierta calma que podria considerarse como de buen agüero para el gabinete.

El proyecto de ley sobre cajas de ahorros ha sido votado por una gran moyoria, si bien ha sufrido importantes variaciones. El articulo 10 de dicho proyecto proponia afectar una suma de 100 millones sobre el emprestito de 450 millones, votado el 25 de junio de 1841 para la consolidacion de la deuda flotante. Es decir, que la suma de 100 millones que las cajas de ahorros dan al tesoro, debia convertirse en renta nueva del 4 por 100. A pesar de los esfuerzos de Mr. Telin-Real, orador de la comision, la camara desechó el articulo 11 del proyecto. Esta votacion, pues, deja para negociar una suma de 100 millones del emprestito votado en 1841. El gobierno teme, con razon, que esos 100 millones que tarde o temprano deberan ser emitidos para reembolsar a las cajas de ahorros, vayan a pesar sobre el emprestito de enero ultimo, y tanto mas, cuanto que los señores Rostchild se ven apurados para colocar esta nueva renta del 3 por 100, cuyo curso puede sostener la solidez de su casa.

Mr. Lacave Laplagne aunque ha vuelto a comenzar las tareas ministeriales, no está todavia del todo restablecido. Mr. Lacave Laplagne ha manifestado reiteradas veces sus deseos de retirarse de los negocios; pero como se acerca la discusion del presupuesto, el rei y los miembros del gabinete han logrado que el ministro de hacienda conserve su cartera hasta que se voten los presupuestos, con lo cual se cierra jeneralmente la lejislatura. Se espera que para esta epoca habra terminado el duque de Broglie su mision en Londres, cuyo resultado debe decidir si el gabinete ha de permanecer o debe modificarse, haciendo parte de él el duque de Broglie. Respeto a la disolucion de las camaras, el rumor que mas se ha jeneralizado, parece estinguirse y confirmar por el contrario mis vaticinios de que ni el rei ni el partido conservador juzgan oportuno proceder este año a nuevas elecciones

En cuanto a la cotizacion del 3 por 100 español, es cuestion que debe presentarse a la camara de diputados en la próxima semana, y no se duda de que será aprobada la medida a pesar de las declamaciones de la oposicion. Todos los grandes capitalistas de Paris han firmado una esposicion que hace a la España la justicia debida, reclamando la cotizacion oficial de su 3 por 100. De los capitalistas notables solo dos han rehusado firmarla, los SS. Rostchild y Fould; pero por respetables que sean estos señores, no pueden desvirtuar la fuerza que tiene la esposicion, cubierta con innumerables y conocidas firmas.

El *Sud*, periodico ministerial de Marsella, anuncia la proxima llegada de SS. AA. RR. el principe y la princesa Salerno, padres de la duquesa de Aumale. Añade el mismo periodico que el conde Trapani acompañara al principe y a la princesa de Salerno. Respecto a estos dos augustos viajeros, no hay la menor duda de que han prometido alegrar con su vista la corte de las Tullerias, y sobre todo a su muy amada hija. Pero por lo que toca al conde de Trapani, es necesario recibir esta noticia *a beneficio de inventario*, pues hay en el mundo jentes que se obstinan en creer que el casamiento de la reina Isabel con el conde de Trapani es una cosa ya arreglada, a pesar de que en el mundo diplomatico se sabe positivamente que el gobierno de Madrid considerando la cuestion del casamiento de la reina Isabel como prematura, y como un negocio interior que solo pertenece a la España, ha rehusado constantemente acojer todas las insinuaciones directas o indirectas, confidenciales, y aun hasta oficiales que se le han hecho con este objeto por la diplomacia estranjera. Creo que el *Sud* de Marsella confunde al conde de Trapani con el conde de Siracusa, su hermano, que teniendo un proyectado viaje a Inglaterra, pasará dentro de poco por Paris, y acompañarà a los principes de Salerno

Esperase para el proximo cumpleaños del rei a SS. MM. el rei y la reina de los belgas. Hoy al medio dia se ha verificado en la nueva capilla de la camara de los pares el matrimonio de Mlle. Decazes, hija del gran refrendario de la camara de los pares, y hermana del duque de Glucksberg. El esposo es el baron Lefevre, el fabricante mas rico de Beljica. Todos los ministros, los presidentes de ambas camaras, los pares de Francia, gran numero de diputados y de altos funcionarios del Estado asistian a esta ceremonia, terminada la cual ha habido en las habitaciones del duque Decazes un esplendido ambigú. Se calcula que el vestido de boda de Mlle. Decazes, que es regalo de su esposo, vale 100,000 frs.; es una obra maestra de la industria belga en encajes.

(El Mercurio.)

Movimiento relijioso en Alemania.

Los papeles de Europa últimamente llegados se ocupan con interes del progreso que hace en Alemania el movimiento iniciado en Schneidemuhl para la emancipacion de la Iglesia Alemana de la autoridad de la Santa Sede, constituyendose en Iglesia Católica Apóstólica Alemana. Ya habia Iglésias *católico nacionales* establecidas en Berlin, Breslau, Hamburgo, Leipsic, Dresde, Elberfeld, Coblenza, Magdemburgo y Nuremberg. El centro en este movimiento es Berlin y el Rey de Prusia se ha constituido en protector de la nueva Iglesia.

Un concilio habia sido convocado para el arreglo de algunas cuestiones relativas á la disciplina de la Iglesia Católica Alemana, y el lugar indicado para la reunion de todos los obispos Alemanes es Leipsic.

En otra ocasion daremos algunos curiosos estractos sobre esta estraordinaria revolucion y sobre el pretendido hallazgo de la Túnica del Salvador en Treveris (Trier), ciudad de Alemania, que estractamos del *Hamburger Beobachter*. *(Id.)*

Mr. E. W. A. Drummond Hay, Ajente Politico y Cónsul Jeneral de S. M. B. en Tanger, que tomó una parte activa en los últimos acontecimientos en Marruecos, espiró en aquella cuidad el 28 de febrero. Sus restos mortales fueron sepultados en Gibraltar el 2 de marzo. *(Id.)*

CORRESPONDENCIA.

ECONOMIA,

Tribunal Jeneral de Valores en Sucre á 7 de Agosto de 1845.

Vista la cuenta de los ingresos y egresos del Convento de la Merced de la Paz, rendida por el Ecónomo C.mo Jacinto Villegas, desde 29 de Mayo de 1841 hasta 30 de Noviembre de 1844, con los reparos deducidos, las contestaciones à ellos, y lo últimamente informado por la respectiva Contaduria Fiscal, apruebase, con el alcance de veintidos pesos que resulta à favor de dicho Villegas, y que deberá reintegrarsele de los fondos del mismo Convento; á cuyo efecto dirijase copia de este auto y del antecedente informe à S. G. el Prefecto de aquel departamento, y á fin de que se sirva ordenar que en las cuentas sucesivas observe y cumpla el Ecónomo las prevenciones indicadas por la referida Contaduria en la adicion à su informe, y que ademas cierre el libro con un estado circunstanciado y demostrativo de todo el jiro de la cuenta, en que se acredite que las deudas pendientes se han activado su cobro, para lo cual deberá acompañarse la razon jurada de deudores comprobada por el Escribano. Tòmese razon y hagase saber al S.r Contador glosador—Tres Rúbricas—Proveyeron y rubricáron el precedente auto S. S. I. el Presidente Francisco de P. Belzu, y los SS. Contadores mayores Manuel Antonio Tardio y José Manuel Baptista, en su fecha, lo que certifico—*Felix Mariano Fernandez*—Secretario—Es copia de que certifico—*Felix Mariano Fernandez*—Secretario.

Paz 18 de Agosto de 1845.

Cumplase y hagase saber á quienes corresponda—*Gutierrez*—Ante mi—*José Miguel de Velasco*—Escribano de Hacienda y Gobierno.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 97 del diario de UU. he visto un articulo suscrito por el barbero del Colejio de ciencias, dando por razon, para usar la cucarda de empleado, el ser sangrador en el hospital: bellisima idea. Si la cucarda ha de ser el distintivo de los sacasangre, deberia usarla tambien el verdugo, que la hace derramar; con la diferencia que este vierte la de los malvados por sentencia de dos tribunales por lo menos, y despues de mil tramitaciones, y aquel por solo el mandato de un médico, que acaso yerra y arrebata á la sociedad un buen ciudadano, una madre ó una esposa. Al fin SS. si todos los que gozan sueldo han de llevar cucarda ¿como se distinguirá el ministro de una corte del alguacil, el juez del verdugo el médico del barbero, y el jefe de una oficina del tatifo portero? A este abuso que se comete por empleados de baja esfera atribuyo el que los de primera clase no cumplan con el supremo decreto de 14 de julio del 43, porque no quieren justamente confundirse con aquellos, principalmente en esta ciudad en la que hasta los vampiros usan frac y paltó á la derniere. Entienda pues el barbero que la hermosa escarapela tricolor no es bien colocada en el casco de un coracero de. ....

Espero SS. que tendiendo este comunicado á cortar un abuso se sirvan U. darle un lugar en sus columnas, y de paso decir algo en apoyo de S. S.

Otro barbero que no usa escarapela.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Habiendo el consulado de comercio de Potosi impuesto la multa de cien pesos al ciudadano norteamericano Guillermo C. Pedrick por infraccion del articulo 6. ° del código mercantil que prohibe á los estranjeros el comercio por menor, reclamó de esta determinacion dicho Pedrick sucesivamente ante la prefectura y la corte superior del distrito, y ambas se han declarado incompetentes para conocer del asunto. La prefectura, con remision del espediente de la materia, ha consultado al gobierno sobre cual será la autoridad que entienda del negocio. En su virtud se ha resuelto lo que sigue—

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 25 de Agosto de 1845.

Visto este espediente, con lo espuesto por el Sr. Fiscal de esta corte superior, y considerando, 1. ° Que la providencia del consulado de comercio de Potosi es judicial y gubernativa simultaneamente; judicial en cuanto á la multa de cien pesos impuesta á D. Guillermo C. Pedrik, pues segun el código nacional de comercio, articulo 381, atribucion 6. ª corresponde al juzgado mercantil, que hoy es el consulado, imponer dicha multa; y gubernativa en cuanto á haber mandado cerrar la tienda que para vender por menor habia aquel abierto contra la prohibicion contenida en el articulo 6. ° del citado código—2. ° Que por el articulo 2. °. del supremo decreto de 14 de febrero de 1843, declarado vijente por la ley de 22 de noviembre último, causan ejecutoria las providencias judiciales de comercio que hayan recaido sobre una suma menor á la de quinientos pesos, por cuya razon legal Pedrick no pudo interponer recurso alguno de la multa á que fué condenado—3. ° Que la parte gubernativa de aquella providencia no está sujeta á recursos judiciales, de cuya clase es el que aparece à fojas 17 incoado ante S. R. la corte superior del distrito, la cual justamente se declaró incompetente; y menos al estraordinario de queja de que posteriormente se hizo uso ante la prefectura, por no existir ley que faculte á esta autoridad para revocar ni enmendar las providencias del consulado: se declara que este ha obrado dentro del circulo de sus atribuciones y con sujecion á las leyes que rijen en materia de comercio: devuelvase este espediente para que lleve adelante lo que tiene mandado en observancia del articulo 6 ° del citado código—Tomese razon y publiquese—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

A consecuencia de los obrados relativos á la remision hecha por el director del Banco de rescates de esta capital de 767 marcos una y media onzas de plata piña, y 59 marcos seis y tres cuartas onzas de plata chafalonia al Banco de rescates de Potosi para su amonedacion, S. E. el Presidente Constitucional de la República, ha tenido à bien espedir el siguiente decreto.

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 3 de Setiembre de 1845.

A S. G. el Prefecto del departamento, para que disponga que el Administrador del Tesoro público se reciba de los 6,337 pesos cuatro y medio reales valor liquido de las piñas y chafalonia que se remitieron á Potosi, y con ellos, en pesos fuertes como han venido, pague las piñas que se le han presentado para rescate y las remita por este correo al Banco de aquella. Y respecto á que las anteriores han dado la merma de doce marcos una onza por el azogue que contenia, se le previene que en el rescate sucesivo marque cada piña y obtenga del introductor constancia del peso de ella para que este responda por cualquiera merma que resultare del requemo, dando al efecto la seguridad correspondiente si necesario fuese. Trascribase á S. G. el Prefecto de Potosi en contestacion—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

SECCION LITERARIA.

BIOGRAFIAS.

XV.

LUCKNER

JENERALISIMO DE LOS EJERCITOS FRANCESES, EN 1789.

Aunque Luckner haya sido un jeneral esperimentado en el arte de la guerra, y que hubiese servido durante 40 años con ditincion en las tropas de Alemania, su patria, al menos no hablariamos de él, si las causas de su inaccion á la cabeza del ejército no perteneciese esencialmente á la historia de la primera campaña de la revolucion. El partido dominante entonces de los jacobinos forzó al Gobierno declarar la guerra al Emperador. Es necesario confesar que el tratado de Pilnitz la hizo casi inevitable. Los Mariscales Rochambeau y Luckner dividieron el comando Poco tiempo despues, Luckner fue nombrado jeneralisimo; pero Lafayette solo manejaba los resortes y secretos de las operaciones. Rochambeau, muy pronto hizo su renuncia, y Luckner fué remitido en segunda linea, y tampoco tardó en quitarsele este último destino. Nuestro ánimo no es escribir las consecuencias de esta campaña, y sí tener la ocasion de observar solamente, sin ofender á los extranjeros, que nuestras victorias han probado que la Francia, tan llena de grandes jenerales, tenia necesidad de buscar en las naciones vecinas, lo que podia encontra en su seno mismo.

Volvamos á Luckner. Este jeneral, que Luis XV hab'a arrancado de la Alemania para traerlo á Paris, á quien este monarca y su sucesor le llenaron de honores y beneficios para que olvide su patria, que en el corto espacio de tiempo que mandó durante la guerra de la revolucion, no cometió falta alguna con que se le enrostre; fue conducido al cadalso, cuando reinaba el terror, por sentencia del Tribunal de sangre, que establecieron los desemviros de la Francia. Asi pereció este respetable anciano, que creyó encontrar un pacifiico retiro entre nosotros; ¡pero que tierra podia ser hospitalaria, bajo un tigre tal como Robespierre!

VARIEDADES.

«Ejemplo de estupidez y capricho.»

Un impresor mandó trabajar una gran cantidad de catecismos de la doctrina cristiana para instruccion de los niños de las escuelas de Lima. Casualmente vió el primer pliego de la correccion un individuo, que advirtiendo un error sustancial y grosero, se lo previno—Como error? nunca yerro yo—Pues vea U. uno y muy estupendo en los articulos de la fé que pertenecen á la santa humanidad de nuestro Señor Jesucristo: lea U.—*(leé)* «El primero creer que nuestro Sr. Jesucristo en cuanto hombre, *fué concebido por el Espiritu Santo*» Pues esto está muy bueno, que tiene? Que tiene? No advierte U. que es una herejia, un error imperdonable y una subversion del órden, el decir «que Jesucristo fue concebido por el Espiritu Santo?» Si Señor, está bueno, y ninguno de UU. entienden jota de lo que hablan. Esta doctrina está tomada de la imprenta en Cadiz en casa de Rosch, y ya U. ve que en Cadiz no pueden errar, porque aquellas imprentas y aquellos hombres no son como los de por esta, y yo lo digo como que soy de allá—Pero digame U. Sr. Gaditano, ó impresor de Rosch, que nada de esto viene al caso. El Espiritu Santo pudo concebir? En tal caso él deberia ser la madre de Jesucristo—Dejeme U. hombre por Dios, yo se lo que me hago.

Efectivamente el catecismo ó caton cristiano de 1842, se imprimió con aquel error fundamental, como lo pueden ver los curiosos en la Imprenta de la Epoca.

PENSAMIENTOS,
MAXIMAS Y ANECDOTAS.

A.

Afliccion.—Ninguno puede consolar mejor que aquel que no está aflijido.

B.

Bosque.—¡Que ideas tan halagueñas y consolantes presenta un bosque! ¿Quereis pensar y meditar? he ahi el retiro y silencio. ¿Estais perseguidos? un bosque os promete un asilo seguro. ¿Quereis evitar el calor que os fatiga? encontraréis frescura y sombra. ¿Teneis necesidad del reposo? ¡que bellos alfombrados tejidos de cesped y yerbecillas floridas. ¿Os apura la sed? un bosque os la mitiga con sus aguas cristalinas. ¿Teneis hambre? entre tantos árboles, ¿no habrá uno que produzca frutos sanos y sabrosos? Por último ¿quereis gozar de las delicias de la sociedad? no metais ruido, callaos; y en un momento mil pajarillos inocentes revolotearán al rededor vuestro y os distraerán con sus melodiosos cánticos.

Buena fé.—La buena fé es la verdad en las acciones; consiste en la conformidad de nuestras acciones con las promesas.

C.

Combate ó circo de gallos.—Se cuenta que Temistocles, conduciendo todas las fuerzas de Atenas contra los bárbaros, apercibió dos gallos que peleaban; y mandando hacer alto á sus soldados les dijo: *No es por la patria, ni por los dioses de sus padres, ni por defender la tumba de sus antepasados, que estos animales se esponen á todos los peligros; no es mas que por la gloria ó la libertad: aquí cada uno pelea por no ser vencido y por no ceder el campo.*—Este discurso exitó el valor de los atenienses; y se dispuso que lo que habia servido para inflamarlos, fuese consagrado por un establecimiento de juego ó combate de gallos.

Ceremonias.—Las ceremonias son la supersticion de la urbanidad.

Consejo.—El consejo seña'a el camino, pero no guia al caminante. *(Continuará.)*

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones limitrofes.

Agosto 8.

Por Pedro Apasa.		
26 arrobas ají amarillo	a	12 rs.
Carmen Andrade.		
16 arrobas azucar	a	4 ps.
Dia 9.		
Miguel Manuel Peña.		
2,000 varas bayeton del Cuzco	a	3 rs.
Martin Quispe.		
24 arrobas higos secos	a	7 rs.
Ramon Herrera.		
3 arrobas alfeñique amarillo	a	20 rs.
Vicente Yana.		
4 rollos jerga	a	4 ps.

MARITIMA.

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

Saldrá del Callao y llegará—		Setiembre
—á Arica el———	7 ú 8	,,
—á Cobija el———	10	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	29	,,
—á Arica el———	1.°	de Octubre
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	21 ó 22	,,
—á Cobija el———	24	,,
—«VAPOR CHILE»—		
Saldrá de Valparaiso y llegará		Agosto.
—á Cobija el———	2	,,
—á Arica el———	4	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	23 ó 24	,,
—á Cobija el———	26	,,
Saldrá de Valparaiso y llegará		Setiembre
—á Cobija el———	10	,,
—á Arica el———	12	,,
Saldrá del Callao y llegará—		,,
—á Arica el———	28 ó 29	,,
—á Cobija el———	1.°	de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará		,,
—á Cobija el———	22	,,
—á Arica el———	24	,,

AVISOS.

MONTEVIDEO.

Apuntes históricos de la defensa de la República. coleccion de noticias, de hechos auténticos y documentos de un caracter oficial, publicados unos, inéditos otros, con las esplicaciones indispensables para la mejor inteligencia de todos. Un volúmen de 448 pájinas, 8.° mayor, buena impresion y papel superior.—Su precio: CUATRO PESOS tomo. Se halla á venta en esta Imprenta.

Se necesitan los numeros 21 y 22 de tomo 2.° del Restaurador y los numeros 20, 21, 22 y 41 del tomo 3.°: el que los tenga y quiera deshacerse de ellos, ocurra a esta imprenta donde se dará noticia del que los desea comprar, ofreciendo pagarlos bien.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse allí. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuma.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6 v8 pb3.

UNA HACIENDA DE PUNA

Se desea comprar en el intermedio de una á doce leguas de esta ciudad—la persona que quiera venderla ocurrirá á esta imprenta donde le dirán con quien pueden realizar el trato.

Setiembre 6—v8—pb3.

Se vende una casa de toda comodidad situada á espaldas de la Catedral, nueva y propia de D. José Maria Alvarez, el que guste comprarla vease con el citado

Setiembre 2 - v8 pb - 6.

El que suscribe, hijo del pais y fundidor, ofrece al público sus servicios de los tres metales amarillo, bronce y estaño, de los que serán servidas las personas que gusten, con toda exactitud, y pueden ocurrir á la casa de Da Isidora Trino, barrio de Larcapata, contigua al tambo de Bárcena.

Francisco Salvatierra.

Setiembre 2 - v8 - pb6.

En la tienda de José Manuel de la Baquera calle del Comercio se venden los articulos siguientes á precios comodos.

Galon de oro y plata.
Franjas de id—id
Hilado de Oro.
Gusanillo de id.
Charreteras finas y otros objetos para los SS. oficiales del ejercito.

Setiembre 1.—

v1—pb - 7.

IMPRENTA DE LA EPOCA.